

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 de enero de 2020.

Se da cuenta a la Comisionada Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, con el estado que guardan los presentes autos y no habiendo recibido manifestación alguna de la vista que se le diera a la recurrente **C. (...)**, del informe recibido a través de correo electrónico institucional el día 11 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve con anexos presentados por el Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, HIDALGO**; y:

En atención al nombramiento que hace la LXIV Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de nuevos Comisionados de este Instituto, se hace del conocimiento que a partir del día 15 de enero de 2020 la Comisionada Ponente en el recurso de cuenta es la L.A. EVELIA ELIZABETH MONRIBOT DOMÍNGUEZ.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracción II, 140, 148, 149, 151, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se ACUERDA:

PRIMERO. - De lo actuado en el presente expediente, se ordenó dar vista a la Recurrente **C. (...)**, por el termino de CINCO días hábiles, para que manifestara lo que a su derecho conviniera con lo señalado por el Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO DE TOLCAYUCA, HIDALGO**, sin que a la fecha haya hecho manifestación alguna, por lo que se hace efectivo el apercibimiento decretado y se tiene por satisfecha su solicitud de información con número de folio 00858319, decretando el **SOBRESEIMIENTO** y ordenándose archivar el presente expediente como asunto concluido.

SEGUNDO. - Notifíquese y archívese como asunto concluido.

Así lo acordó y firma la L.A. EVELIA ELIZABETH MONRIBOT DOMÍNGUEZ Comisionada Ponente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de

Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos
Licenciada MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.